



Manilla  
02 JUN 2021  
19:05 HRS  
Julio 2021 06 02 025  
Presenta: Miguel Avalos  
Encuestas que consta de (09) fojas  
(01) Disco Compacto  
(01) Factorial N-2337  
Escrito de fecha 01/06/21  
Ciudad de México a 01 de junio de 2021

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
PRESENTE

En cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 2 en el que se establece que *“Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.”*

Con base a lo dispuesto en el punto 2 del mismo artículo 136 la entrega de los estudios deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo. Por tal motivo, se entrega por parte de la empresa **CONSULTA S.A DE C.V** con nombre comercial **CONSULTA MITOFSKY** copia de reporte **difundido el 31 de mayo de 2021**, que consiste en una encuesta en vivienda aplicada en el **municipio de Ciudad Victoria entre el 28 y el 29 de mayo de 2021**

**Anexo a la presente hacemos entrega:**

- a) **Reporte completo del estudio difundido** (En formato electrónico e impreso)
- b) **Base de datos** (En formato electrónico del archivo de origen sin contraseñas ni candados)
- c) **Cuestionario** utilizado para generar la información publicada (En formato electrónico e impreso)
- d) **Informe de recursos financieros** aplicados en la realización de la encuesta.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

Acuse

**LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS**  
Director General  
Consulta S.A. de C.V.